



AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA.

2 4 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

	-		
V	5	1 (ว ร

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación

de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1548 de fecha 21.08.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Señalar que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico, recibiendo una cotización, la cual se ajusta al precio como a las especificaciones técnicas, por tanto, se realizará adquisición de curso "Control de Calidad", capacitación dirigida a las participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de \$574.712 IMPUESTO INCLUIDO, al proveedor Duszka Lorenia Lobos Vargas, RUT:

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, la adquisición de curso "Control de Calidad", capacitación dirigida a las participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de \$574.712 IMPUESTO INCLUIDO, al proveedor Duszka Lorenia Lobos Vargas, RUT:

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-11-999-000-000 correspondiente a la cuenta

de fondo municipal, programa Mujeres Jefas de Hogar 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GÓNZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM / JOS / LGE / TU

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1) Mercado Publico (1)

Dideco (1)

PMJH (1)